

EXTREMADURA

DIARIO CATOLICO

Año XVI

Cáceres, Sábado 7 de Octubre de 1939.-Año de la Victoria

Núm. 5.034



España es heroica en todo y todas sus grandes empresas son hazafias. Hace unos días pidió el Gobierno de España dos mil millones de pesetas al 3 por ciento y el país le ha dado mucho más. Desde el día 10 puede solicitarse el canje de los títulos antiguos.

¿Último discurso?

Ya habló el canciller alemán en el Reichstag. Ha pronunciado su discurso de ochenta y seis minutos de duración. El dicho Hitler hablan sus razonamientos son vaguedades, apegados de algunas críticas de enemigos. Hitler no ha tenido en su alocución y ha terminado diciendo: Alemania llama la atención de los gobernantes; Alemania no quiere la guerra, porque sabe que destruirían fronteras, al terminarse el conflicto, pero sólo habría a cada lado de ellas minas y escorbos. Alemania quiere llevar a su pueblo la dura prueba de una guerra terrible, cual había de ser esta si se fuera, que no pararía en este continente sino que cruzaría también los mares, con todos los países de Europa y del mundo. Pero también quiere defender sus intereses vitales y si se hace que Alemania tenga que ir a la guerra, irá tranquila, dispuesta a vencer, porque a la hora de los acontecimientos esperamos en la victoria y sólo el tiempo se encarga de hacer luego que no ha habido más que vencidos.

Y una frase final: si se hace la paz, el mundo volverá a distribuir para siempre el bien de sus efectos. Pero si los gobernantes que me escuchan y llevan las riendas de los pueblos que pueden decidir la suerte del mundo optan por seguir el camino de la guerra, este será mi último discurso.

Este ha sido en síntesis el contenido de Hitler, muy referido en razonamientos, extenso, contundente. Puede considerarse como una declaración oficial.

Frente a este discurso hemos de contemplar a Francia, Inglaterra. ¿Qué deciden ahora? ¿Optarán por el conflicto?

Inglaterra ha dado una declaración oficial en la que hace constar que las propuestas del discurso de Hitler serán sometidas a un riguroso examen. Pero añade la nota innegable que tienen poca probabilidad de éxito. Con lo que hemos de pensar que la parte más posible de esta solución, sea la de la guerra.

¿Tendremos que pensar en que este será el último discurso del Führer-Canciller alemán?

Ha comenzado el período laborioso de una nueva crisis, definitiva para Europa. Si la comprensión, la meditación y la serenidad dominan en estos momentos, horas difíciles y trascendentales, muy bien podría pensarse en una solución satisfactoria. Pero si la pasión ciega, si los sentimientos exagerados o mal entendidos llegan a desbordar a la razón por completo, podrá decirse que el mundo ha comenzado a padecer.

Pero no está todo perdido: por sobre todas las voluntades humanas, está la de Dios. ¿No estará probado ya el mundo bastante? ¿Será necesaria una nueva prueba para calmar la ira divina contra el exceso de materialismo y de pecados de la Humanidad?

Si mis propuestas de paz no son atendidas, éste será mi último discurso

Berlín.—El Führer pronunció ayer ante el Reichstag su discurso, que a grandes rasgos es el siguiente:

Refiriéndose a la victoria en Polonia dijo: El pueblo alemán festeja hoy una de las victorias más resonantes de la historia. Un Estado de 36 millones de almas ha sido aniquilado en cuatro semanas por nuestro Ejército.

A los ocho días de comenzada la lucha comprendí por la actitud polaca que la suerte se había decidido a nuestro favor. La armazón del Ejército enemigo se derrumbó a las 48 horas de comenzadas las hostilidades con el golpe asestado por nuestras unidades, que briosamente se lanzaron al ataque. Nuestras tropas marcharon sin descanso conquistando kilómetros y kilómetros, mientras que en el aire y en el mar nuestra iniciativa no nos era arrebatada. Ataca a ciertos rumores de la prensa que aseguraban la falta de elementos en la contienda y dice: Si Varsovia no cayó en nuestro poder a la llegada de las primeras columnas motorizadas fué porque tengo un sentido de responsabilidad que me aconseja al obrar.

Lo necesario se hizo y se consiguió evitar lo posible. Me propuse ahorrar vidas alemanas y no derramar sangre inocente.

Comuniqué a las autoridades de la ciudad para que desistiesen de su cruel actitud y mi proposición no fué escuchada. A nuestra prudencia la llamaron cobardía y se equivocaron lamentablemente.

Pruebe esto el armisticio propuesto al comandante, al que no hizo caso. Pero esa actitud cambió el 3 de septiembre al atacar nuestro Ejército. Así el 27 había defendida por 120.000 hombres. No se puede calcular esto con la defensa del Alcazar como se ha pretendido porque allí en aquel recinto se resistieron innumerables ataques por espacio de varias semanas. En cambio Varsovia, 48 horas después de atacada, se rindió sin condiciones.

Luego, nuestras unidades, sin detenerse, han terminado con lo demás. Las fuerzas aéreas han demostrado un espíritu formidable y con desprecio a la vida se han batido en el cielo. Y de los submarinos sólo diré que los éxitos conseguidos son tan elocuentes que no necesitan comentarios.

Y todo esto que constituye un acontecimiento histórico se produjo tan sólo en cuatro semanas.

A continuación tiene un recuerdo emocionado para los que cayeron en la lucha, añadiendo: El Ejército alemán ha tenido pocas pérdidas.

Describe luego la marcha de las operaciones y algunos episodios de la lucha.

ALEMANIA NO CONOCERA OTRO 1918

DIJO AYER HITLER ANTE EL REICHSTAG

Luego ruega al público que escuche en pie el resumen que lee y que es el siguiente:

Desde el 30 de septiembre de 1939 incluidos los efectivos de tierra, mar y aire, las bajas de tropas y oficiales de nuestro Ejército son: Muertos, 1572; heridos, 30 mil y desaparecidos 3.479, de los que muchos fueron asesinados por los polacos.

Os leo estos datos para que todos recordéis a los que murieron por la causa, más sublime, que es el honor de su Patria.

Al caer las fortalezas de Varsovia y Modlin, quedó terminada la campaña. El resultado fué el aniquilamiento total del Estado polaco. Los incalculables prisioneros y evadidos dan muestras de la gran victoria. Una cantidad enorme de material de guerra de todas clases, aún sin clasificar, ha sido nuestro botín guerrero.

Se refiere a la lucha en el frente Occidental y dice que la nota saliente de estos días es la calma absoluta en todos los sectores del mismo.

Analiza después la constitución del Estado polaco antes de la guerra. Las autoridades polacas contestaron a nuestras propuestas de paz con una movilización general.

Refiriéndose a Rusia, dice: Rusia tiene una organización distinta a la nuestra y no porque hayamos llegado a firmar acuerdos amistosos, Alemania dejará de ser un Estado nacional-socialista ni Rusia un Estado comunista. Ya he dicho que a lo que aspiramos es, a respetarnos mutuamente y a laborar juntos en favor de los intereses comunes.

Hace un mes dije que no por esto la política exterior alemana ha tomado otros rumbos. Alemania lucha por consolidar sus derechos sin tener intenciones de lanzarse a la dominación del mundo como han dicho algunos periodistas.

In resolución alemana es irrompible aunque para ella no huye de aspirar a que llegue la paz completa que tanto interesa a Europa. Alemania y la U. R. S. S. tan sólo tratan de imponer una época de orden y calma en sus territorios.

Los fines de la desolución de Polonia se pueden reducir a tres: 1.º Creación de fronteras. 2.º Pacificación completa del territorio conquistado. 3.º Reorganización de la vida económica y por último llevar allá un orden nuevo en esa demarcación.

Alemania y Rusia han llegado al acuerdo y se ayudan mutuamente ante esas proposiciones para el Estado polaco, sin que hayan surgido discordias.

Se refiere a la Sociedad de Naciones diciendo que no es posible que se convenga con el dictamen de Versalles que ya sólo apoyan una pareja de naciones. Revisado el tratado declaró que sólo aspira a las reivindicaciones a Alemania que son tan justas como imperiosas.

Y para calmar a las democracias declara: He respetado y me unen lazos de amistad con los Estados Bálticos, a Dinamarca le he ofrecido mi amistad leal y le propongo un pacto de cooperación. Con Holanda y Bélgica he tratado de llegar a tener estas mismas relaciones. A Suiza



del mundo como han dicho algunos periodistas.

In resolución alemana es irrompible aunque para ella no huye de aspirar a que llegue la paz completa que tanto interesa a Europa. Alemania y la U. R. S. S. tan sólo tratan de imponer una época de orden y calma en sus territorios.

Los fines de la desolución de Polonia se pueden reducir a tres: 1.º Creación de fronteras. 2.º Pacificación completa del territorio conquistado. 3.º Reorganización de la vida económica y por último llevar allá un orden nuevo en esa demarcación.

Alemania y Rusia han llegado al acuerdo y se ayudan mutuamente ante esas proposiciones para el Estado polaco, sin que hayan surgido discordias.

Se refiere a la Sociedad de Naciones diciendo que no es posible que se convenga con el dictamen de Versalles que ya sólo apoyan una pareja de naciones. Revisado el tratado declaró que sólo aspira a las reivindicaciones a Alemania que son tan justas como imperiosas.

Y para calmar a las democracias declara: He respetado y me unen lazos de amistad con los Estados Bálticos, a Dinamarca le he ofrecido mi amistad leal y le propongo un pacto de cooperación. Con Holanda y Bélgica he tratado de llegar a tener estas mismas relaciones. A Suiza

le propuse la misma actitud. Con Hungría y Yugoslavia tan sólo relaciones cordiales los unen. Y a Eslovaquia ofrecí respetar su independencia.

Las relaciones con Italia siguen sin sufrir modificación alguna y las fronteras continúan inamovibles. Además ambas hemos firmado un pacto de cooperación que estamos decididos a llevar a buen término.

En cuanto a nuestras relaciones con Francia ya conoce esta nación verdaderos deseos de que estas sean de amistad leal y duradera. Había de su modo de ver la cuestión de Alsacia y Lorena. Y refiriéndose a Inglaterra dice que ha puesto siempre sus deseos en renunciar a la enemistad germano-británica.

Mis esfuerzos por conseguirlo—dice—han fracasado, pero yo creo que por razón y sentimientos debemos llegar a esta situación. Porque aparte de todo el pueblo inglés no creo que tenga motivos innatos de adhesión hacia Alemania. Y si así es nos corresponde a todos comprensión y al sentido de nuestra posición europea. La paz no llegará—añadió—hasta que Inglaterra y Alemania no lleguen a comprenderse.

Revisando de nuevo el tratado dice que antes de obrar se debía meditar el caos en que se va a sumir a Europa. La experiencia ha demostrado que a Europa debe estar siempre unida. Por otra parte yo no he querido defender el tratado sino entregarme por entero a la defensa de mi pueblo.

Leo en la mayor parte de la prensa de estos días que es imposible la paz. Pero es que no cabe en la cabeza de los periodistas que Alemania tenga un sentido exacto de la responsabilidad y el honor. Muy al contrario sueñan asegurar que en nuestros actos impedia la mala fe.

Cuando un hombre habla de los destinos de su país con seguridad no suele ser escuchado pero yo creo que tan sólo 15 días de fuego serán necesarios para hacer cambiar de rumbo algunas cuestiones.

A continuación formula esa pregunta: ¿Por qué es precisa la guerra en el Oeste? ¿Quizás por Polonia? Pues que no se ovide que la Polonia de Versalles jamás resucitará. Si se prescri-

de de este aserto y no hay un motivo justificado para ir a la guerra lo que se pretende es ir al caos mundial. Muchos años se ha empleado en llegar a un estado de cosas como el actual, pero se necesitarían unos días de guerra para destruir todo lo que constituye una civilización.

Porque yo creo que Alemania en sus peticiones no ha sido tan exagerada como pretenden hacer creer algunas naciones.

Y si no se tiene un motivo concreto para lanzarse a la guerra el único móvil de ella sería como dice Inglaterra aniquilar al Reich. Nosotros esperamos con entera y sabemos que el conflicto va a ser largo y costoso, pero si quieren lucharemos tres, cuatro, ocho años, los que se necesitan.

Esta guerra tal y como está planteada no resuelve ningún problema de interés internacional, sino simplemente, y como todas las guerras, es una ayuda al comercio mundial que se verá enriquecido a costa de sangre humana.

A continuación enumera las normas que propone para llegar a un entendimiento por parte de las naciones que intervienen en el conflicto, diciendo: Si Europa quiere la paz, Alemania y Rusia están dispuestas a ello. El Reich por su parte está dispuesto a revisar los armamentos y acordar cuál es lícito y cuál es ilícito. Aboga por llegar a un acuerdo con la Cruz Roja Internacional fijando un reglamento que ampare los intereses beligerantes.

Realizar el deseo de una paz justa debe ser la aspiración máxima de cualquier nación que le interese vivir. Si después de estas proposiciones no se me hace caso éste será mi último discurso, a partir de entonces mi campo de acción estará en las armas y estoy resuelto a continuar en la lucha hasta el final.

Ataca a continuación a Churchill y su propaganda para decirle que no le interesa el título que haga de su discurso. Me llamaré cobarde pero a lo que aspiro es a que la paz llegue para bien de los míos. Si la Gran Bretaña piensa vencer yo no pienso perder, dos vencedores lo se han visto pero la Historia está llena de vencidos. Si la artillería francesa nos castiga la artillería alemana vengará la ofensa con creces.

Como Führer—terminó—doy gracias a Dios por la victoria obtenida y le pido ayuda para encontrar el verdadero camino de todos los alemanes.

Propague EXTREMADURA

Calma en los frentes

COMUNICADOS DE GUERRA ALEMAN

Berlín.—Comunicado de guerra del Alto Mando alemán. Como se anunció el Führer ha revistado las tropas del cuerpo de Ejército en Varsovia, inspeccionando algunas divisiones que tomaron parte en la conquista de la ciudad. Los restos del ejército polaco compostos de ocho mil hombres al mando del general Klobetz, se rindieron a nuestras tropas, a las diez de la mañana en Kock. (Al Este de Berlín).

Al Este del Vistula tropas alemanas iniciaron ayer un avance ocupando la frontera internacional germano-soviética. En el Occidente, aparte de escasa actividad de la artillería, continúa la calma general.

FRANCES

París.—Comunicado de guerra correspondiente al día 6.—Tarde: La actividad de elementos en ligeros contraataques enemigos en muchas partes del frente.

Un ataque contra una de nuestras posiciones en la región de Wissembourg ha sido rechazado.

El Gobierno de la Nueva España va a regularizar la situación de los tenedores de Deudas antiguas del Tesoro vencidas o por vencer.

Acudiendo a la Dirección General del Tesoro a partir del día 10, o también a las Delegaciones de Hacienda, podrán todos canjear los títulos de la citada deuda, por otros nuevos al 3 por ciento.

Disposiciones Oficiales

Madrid.—El B. O. del Estado de mañana publicará entre otras disposiciones las siguientes:

HACIENDA.—Orden de 6 de octubre de 1936, fijando los intereses de pignoración de la deuda del Estado y el Tesoro del Banco de España.

Una orden concediendo a los huérfanos de ambos sexos que estuvieron en zona roja un plazo de tres meses para solicitar su ingreso en dependencias e Institutos Benéficos.

GOBERNACION.—Disponiendo que las emisoras de radio de tipo comercial se sujeten a una censura impuesta por la Jefatura de Propaganda.

Nombrado una comisión que redacte el proyecto de Reglamento de Justicia Nacional del Libro.

Orden sobre depuración de personal médico.

MARINA.—Decreto nombrando Director de las Construcciones Navales a don Antonio Suñeres.

OBRAS PÚBLICAS.—Aprobando el Reglamento de la Junta General de Ferrocarriles.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Orden de cese en el cargo de Delegado del Gobierno Nacional en Melilla a don Mateo Cabrera. Vice y nombrando para dicho cargo a don José Canillas y Fernández-Herena, teniente coronel de Infantería.



LA SEÑORA

D.ª ANGUSTIAS COLLAR OSSORIO

Viuda de D. Joaquín Acedo

FALLECIO EN CACERES EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1939

después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Su director Espiritual Rvdo. P. Lázaro Epelde; su hija doña Carmen; hijos políticos don Ramón Jiménez Hurtado y don José Martín de Cáceres y Cruz; nietos Joaquín, Magdalena, José María, Ramón, Carmen y María de Guadalupe Jiménez Acedo y María de Guadalupe Martín de Cáceres Acedo; nieto político don Miguel Chaves Sánchez; primos, sobrinos y demás familia,

PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir a la misa de cuerpo presente y funeral que tendrán lugar en la Parroquia de San Mateo, el día 7 del actual, a las nueve y media de la mañana y a la conducción del cadáver el mismo día, a las cinco y media de la tarde, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Casa mortuoria: Plaza del General Mola, 19

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y los Ilmos. Sres. Obispos de Coria y Plasencia, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria de San Juan.—Adrián Blanco: Clavellina, 2 y Moret, 20.—Teléfono 1420

Se habla de un pacto de asistencia mutua

Londres.—Noticias llegadas de esta capital dicen que Inglaterra y Turquía han concluido un pacto de asistencia mutua en el Mediterráneo.

DEFENCIÓN DE THOREZ

París.—Ha sido detenido al ex-diputado comunista Thorez, que está en edad militar, ha sido llamado a las armas y no quiso presentarse.

DICE LA PRENSA TURCA

Estambul.—La prensa desmiente que hayan fracasado las negociaciones en re su enviado a Moscú Saradjozu y Molotov.

UN BARCO PARA AMERICA

Genova.—Ha salido de este puerto con pasajeros para América, el vapor italiano «Rex».

Cáceres se dispone a rendir a su Regimiento el tributo de su gratitud y devoción

La ciudad se prepara y el próximo domingo, recorrerán los soldados las calles de la capital entre vítores y aplausos

Cáceres va a rendir el tributo de su devoción y gratitud a su Regimiento, el Glorioso muchas veces, siempre, Regimiento Argel.

Para ello ha comenzado a disponerse ya con el fin de que estos actos revistan en honor de los héroes el mayor esplendor posible. Cáceres sabe siempre dar a cada uno lo suyo y comprende cuanto merecen estos bravos de los tercios de Argel, que fueron por llanuras y montañas transportando siempre limpia y vencedora la Bandera de la Patria.

Al llegar este día, es necesario que todos piensen en la importancia de la jornada. Una sola vez se hacen estas cosas, y cuando es una deuda de tanta consideración, cuanto se haga es poco para cumplir y si se puede más que cumplir, hay que hacerlo.

Ya se conocen por todos, detalles de la organización, pues desde hace varios días venimos exponiendo poco a poco lo que ha de hacerse y cómo ha de hacerse.

Pero hoy queremos insistir sobre lo mismo. El domingo es día de fiesta para Cáceres, fiesta íntima, fiesta de gratitud hacia los héroes que llevaron el nombre de nuestra ciudad a la Historia, vinculado con el nombre de sus unidades victoriosas.

Argel y Cáceres están en lo que no pasa, unidos por lazo indisoluble. Decíamos ayer que con el fin de que resultara mejor, de que fuera perfecta la organización de los festejos, para la hora del desfile de las fuerzas, todas las personas que asistieran a la Misa de Campaña habían de trasladarse inmediatamente a la plaza para que fuera caluroso y apoteósico el tributo rendido a los soldados de nuestro Regimiento.

Para ello se llamaba la atención de las señoras y señoritas que ocupen casas con balcones a la calle, en el recorrido del desfile, desde San Antón, por San Pedro, San Juan, Generalísimo Franco, General Mola, Empedrada, y José Antonio, hasta la Plaza del Regimiento de Argel, que así ha de llamarse en sucesivo la del Peregril; se llamaba la atención de todas para que inmediatamente se colocaran en esos balcones con el fin de arrojar flores y laureles sobre los soldados.

Para que fuera más perfecta esta distribución, se hacía división de las calles del recorrido en tres grupos: desde entrada de San Antón, por Cánovas, hasta la plaza del General Mola, obedecerán todos para echar las flores a una señal; la explosión de un cohete. Desde la Plaza del General Mola hasta entrada de Valdés, por José Antonio, la otra señal: dos explosiones de cohetes; y desde el punto indicado hasta la desembocadura de José Antonio en Plaza del Regimiento de Argel (Peregril), a otra señal de tres explosiones.

Queda, pues, bien claro lo que ha de hacerse. Ahora bien: Las señoras y señoritas que han de echar las flores desde los balcones, han de calcular la manera de hacerlo, de tal forma, que todos los soldados reciban la lluvia simbólica de las flores y laureles.

Y concretamente: La Misa de Campaña dará comienzo a las diez y media en la Plaza de la Cruz de los Caídos. Un precioso altar se levantará junto a la Cruz.

La distribución en la Plaza será la siguiente: en la tribuna número uno, estarán las autoridades.

Delante de esta tribuna habrá la cantidad de sillas suficientes para las enfermeras, heridos y mutilados.

En la tribuna número dos, estarán las representaciones oficiales, organismos, etc. Delante de ella habrá sillas para la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Detrás del Regimiento, que estará dando cara a la Cruz, estarán los Cadetes y Flechas.

Los niños de las escuelas, colegios de la Diputación, comunidades religiosas y particulares, tendrán también un lugar de preferencia, al final de Cánovas, dando vista a la Cruz.

Misa de campaña.-Desfile.-Comida extraordinaria a los soldados. - Vino de honor a las clases y suboficiales.-Lunch a los jefes y oficiales.-Flores y laureles

En la tribuna número dos, estarán las representaciones oficiales, organismos, etc. Delante de ella habrá sillas para la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Detrás del Regimiento, que estará dando cara a la Cruz, estarán los Cadetes y Flechas. Los niños de las escuelas, colegios de la Diputación, comunidades religiosas y particulares, tendrán también un lugar de preferencia, al final de Cánovas, dando vista a la Cruz.

En uno de los lados de Cánovas, dando vista a la Cruz también, estarán las Milicias de Segunda Línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El resto estará ocupado por el público.

Durante el desfile—ya hemos dicho que toda la población civil habrá de entrar inmediatamente en la población—queda terminantemente prohibido el paso por la calle del Generalísimo Franco, pues no sería posible el desfile en columna de nueve o este lugar si la gente se estacionara en las aceras.

Podrá estar en todas las demás calles, en la acera, para aplaudir y vitorear a los héroes.

Para el tránsito se emplearán las calles adyacentes a la del Generalísimo.

El alcalde encarece a todas las señoras y señoritas que hayan de echar flores al paso de los soldados, que lo hagan calculadamente, sin precipitación y midiendo bien el tiempo.

Y apropiado: **NOTA IMPORTANTE** Hace saber el alcalde, a todas esas señoras y señoritas de los balcones principales en las calles principales del recorrido del desfile, que desde esta mañana temprano, preparen cestos, canastas, etc., para recibir las flores y laureles que les vayan llevando los empleados del Ayuntamiento. Comenzará a pasar la camioneta para repartirlas y conviene que esté todo dispuesto.

Además, si los particulares disponen de flores o tienen facilidad para ampliar la cantidad, más lucido será el tributo de admiración al Regimiento.

EN EL REGIMIENTO Terminado el desfile delante de la tribuna de las autoridades, éstas seguirán a los soldados hasta el Cuartel del Regimiento, donde asistirán primero al vino de honor que se dará a las clases y suboficiales, y a continuación, a la comida extraordinaria que se dará a la tropa en los comedores del Cuartel, y que será a base del siguiente menú:

Entremeses: sardinas y aceitunas. Arroz con salchicha, patatas y guisantes; ternera con tomate. Vino.—Postres: pasteles, café, cigarrillo y coñac.

EN LA PLAZA DE TOROS Para el espectáculo que tendrá lugar en la Plaza de Toros, por la tarde, en honor del Regimiento, el alcalde y Comisión organizadora de todos estos actos, ha gestionado con la empresa que todos los soldados del Regimiento entrarán por invitación.

e. i. e. a. Gestiones e Informaciones Certificaciones Penales, contestaciones a las oposiciones para Policía Armada, por don Luis Gaspar y Cereceda. Carrera de San Jerónimo, 5-1.º MADRID.

"PALACE" CONFITERIA Y PASTELERIA Viuda de José Rubio Generalísimo Franco, 22.-Cáceres

Cáceres-Plasencia Servicio diario en magníficos omnibus. SALIDA: DE PLASENCIA: 9 MAÑANA DE CACERES: 4 TARD

A. Silva Alcántara MEDICINA INTERNA, PULMON Y CORAZON Santo Domingo, 1, principal derecha. Teléfono, 1271.—Cáceres

Fábrica de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baños **Marcos Mariño** Cementos, yesos, azulejos, cañizos y toda clase de material de construcción Oficinas y Exposición: Carretera de Medellín.-Tel. 1952.-CACERES

por ella, se ha cumplido. Llor a ellos; admiración y gratitud inmensa por nuestra parte.

Unos vuelven, deparándonos Dios la suerte de poderlos estrechar efusivamente entre nuestros brazos; otros, allá quedaron por siempre como ofrenda de sus vidas a la Santa Causa, que el mil veces glorioso Caudillo de España les mandó defender y para lo que nos queda el consuelo de ofrecerles, entre lágrimas el fervor de nuestras oraciones.

Por eso, la Misa ante la Cruz de los Caídos, para que nuestros rezos se eleven por los que murieron; y después, el desfile por nuestras calles, para ofrecer al vecindario la ocasión de desbordar su entusiasmo hacia los que vuelven.

Este es el tono de la fiesta de mañana, dedicada al Regimiento Argel. Recogimiento religioso y de perenne ofrenda a los caídos y de alegría fraternal por el retorno de los que han de seguir viviendo con nosotros.

Porque así fué España en los períodos luminosos de su historia. Sin más temor que el de Dios, ni más preocupación que la de morir con alegría en defensa de la grandeza de la Patria.

Y así fué siempre Cáceres y así lo fué durante la Cruzada y así seguirá siendo.

Las mujeres llorando la pérdida de sus seres más queridos; pero jubilosas de que su gran dolor sea en servicio de España.

Por lo tanto, Cáceres, mañana, como todos los días, como a todas horas, mantendrá fijo en su pensamiento el recuerdo de los caídos, que no es incompatible con el orgullo y el aplauso cariñoso que se ha de tributar a la tropa en sus desfiles por las calles.

Cáceres, por tanto, hará honor mañana a su acendrado patriotismo y al interés y preferencia que siempre ha mostrado por su Regimiento, conduciéndose de la manera más efusiva y espléndida.

Cacerenses: por Dios por España y por nuestra gloriosa Revolución Nacional Sindicalista. ¡Viva el Regimiento Argel! ¡Viva Franco! ¡Arriba España! Cáceres, 7 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, NARCISO MADERAL.

ZENÓN ENRIQUEZ MEDICO DENTISTA Ha trasladado su consulta a la Plaza del General Mola, número 9, primero. Teléfono 1722

Parque y Estación Almácén de Intendencia de Cáceres ANUNCIO Todos los suministros que se hubieran hecho a este Parque de Intendencia de Cáceres o a fuerzas de Ejército, que debar ser liquidado por el mismo, se cerrarán el día catorce del actual, a las veinticuatro horas, reñitiendo seguidamente a «Estación Almácén de Intendencia en Cáceres», copia de las facturas, para su formalización.

Asimismo, se advierte que, todo el que tenga pendiente le cobro alguna factura, bien haya sido o no presentada en el Parque de Intendencia de Cáceres, remita duplicado de la misma, especificando en ella nombre y dos apellidos del vendedor, fecha y lugar del suministro o entrega del artículo, entidad receptora, precio e importe total; y, en caso de que ya hubiera sido presentada, fecha de la entrega del original en esta Dependencia.

Encarezco que los anteriores datos se encuentren en ésta antes del día veinte del mes corriente, y, en el caso de que en los días últimos no tuviera interesado el oportuno acuse de recibo, sean reproducidos.

En lo sucesivo, para todos los cobros del pedido anterior, será indispensable presentar los dichos acuses de recibo, sin los cuales no será satisfactoria factura y quedará nula y sin valor alguno aquella que no se presente en las épocas antes señaladas, considerándose que el tenedor renuncia voluntariamente, a su reintegro.

Cáceres, a uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El teniente coronel director del Parque de Intendencia, ARTURO ALFONSO VIVERO.—Rubricado.

Se venden solares en la explanada de la Estación Razón, Margallo, 41.

Gonzalo Mingo Reanuda la consulta de **MATRIZ Y PARTOS** consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Moret, 4.

Coloniales, Maderas, Yesos y Cementos **Candela y Compañía S. L.** Cáceres

Perfumería, Mercadería, Botones, Adornos, Confecciones **Almacenes MENDIETA** Generalísimo Franco, 1.-Tel. 1690

Ecós de Sociedad

A consecuencia de un accidente, padece la fractura del brazo derecho el presidente de la Diputación Provincial, don Víctor García Cabello.

Hacemos votos por la rápida mejoría.

EXAMENES Con la calificación de Matrícula de Honor, ha terminado sus exámenes del tercer año de Bachillerato, la alumna del Instituto, señorita Florencia López Enciso.

Enhorabuena a la aventajadísima estudiante y a sus familiares.

LLEGARON De Valladolid, acompañado de su familia, el comandante de Infantería, don Fernando López Gil.

PETICION DE MANO: El pasado día 4, y por sus padres, fué pedida, para don Pablo Criado Monroy, empleado de la Delegación de Alcabaldamientos, la mano de la señora Fadrá Jiménez Aviero.

La boda ha sido fijada para el próximo mes de noviembre, habiéndose cruzado los regatos de rigor.

Enhorabuena.

Cupón benéfico El cupón premiado para la obra benéfica de ciegos, correspondió, en el sorteo del día 6 de octubre, al número 612

Delegación de Hacienda El próximo día dieciséis del actual, a las once horas tendrá lugar, en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de las mercancías procedentes de aprehensiones, consisten en café y tejidos.

Para más detalles, véase anuncio en la tablilla de esta Delegación.

Cáceres, se's de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

DESDE HERVAS El jueves, 28 del pasado septiembre, se celebró en esta ciudad, en la Escuela Cristiana, de acuerdo con las disposiciones emanadas de la superioridad.

Por la mañana se celebró una misa en la parroquia de Santa María, a la que asistieron las autoridades locales en representación del Movimiento, los niños de las escuelas públicas, con sus maestros al frente, y distinguido público.

Después de terminada la misa, se recó un responso por los mártires de la Escuela.

Desde la iglesia se trasladaron niños, autoridades, jerarquías y público, a una de las escuelas donde el párroco, señor D. Ignacio Trinidad, dirigió el discurso a los asistentes, exponiendo la significación de la Victoria obtenida y el heroísmo de los que lo dieron, todo por la Religión y por la Patria.

A continuación el maestro nacional don Angel Sánchez Herrero, con palabra fácil, hizo un recorrido a través de nuestra gloriosa Historia, por donde desfilaron los grandes caudillos españoles, no olvidando a nuestro coterráneo Viriato, don Juan de Austria, San Fernando III y Carlos otros, hasta llegar al salvador de España, Franco, suma y compendio de la virtud, la sabiduría y la justicia, y que ha salvado no solamente a España sino a la Europa, de la moderna barbarie.

Fueron muy aplaudidos. Terminaron los actos con la entonación, por todos los asistentes, del himno «Cara al sol» y arribas a España y vítores a Franco.

SUBASTA DE MADERAS DEL MONTE CASTAÑAR GALLEGU Había despertado alguna expectación esta subasta, que ya el pasado año alcanzó un precio que nunca había sido tan elevado. Por los rumores que corrían se suponía fuese un mayor su valor; pero nunca se sospechó llegase al tipo que alcanzó.

Se verificó la entrega de pliegos el día 28 y fueron nueve los presentados.

En la mañana del 29 se procedió a su apertura, y fué adjudicada al industrial de ésta, don

IMPORTANTE ORDEN DE HACIENDA

El «Boletín Oficial del Estado» del cuatro del corriente, publica la siguiente orden del Ministerio de Hacienda:

Ilmo. Sr.: La reorganización sistemática del régimen tributario español, demandada por la actual situación económica del país, es función de Gobierno que no puede acometerse sin un detenido y complejo estudio del paulatino reajuste y ordenación de las fuentes de riqueza nacional y del progresivo desenvolvimiento de su productividad.

En tanto llega la oportunidad de realizarlo, conviene a los intereses del Tesoro reavivar la gestión de las contribuciones vigentes, dictando disposiciones que acomoden su administración a las realidades del momento, para hacer posible su exacción.

Así, la Contribución general sobre la Renta en que la base de imposición declarada por el titular puede corregirse administrativamente con la imputación de rendimientos mínimos, regulada por el Decreto de 15 de febrero de 1933, y con la estimación indicadora de signos externos establecidos en los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, en las presentes circunstancias no deben hacerse efectiva con aplicación rigida de aquellos preceptos reguladores, porque ello modificaría la determinación de bases impositivas faltas de realidad y gravaría al contribuyente en forma desproporcionada.

La destrucción de elementos productores de renta o simplemente el colapso de su rendimiento ocasionado por la guerra sostenida, de una parte y la profunda alteración causada por el desequilibrio económico de las normas de señalamiento de los coeficientes de estimación por signos externos aprobados por el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta (que no podrán ser modificados en tanto no se acometa la reconstitución de dicho organismo y de los Jurados provinciales de estimación), obligan a adoptar resoluciones provisionales que al mismo tiempo amparen los derechos del contribuyente y cohersten a exacción del tributo.

En consideración a lo expuesto, y conforme con las tas de las Direcciones de Rentas públicas y de tencioso, este Ministerio da:

Primero.—La imputación de rendimientos mínimos a la renta que se aplicará de acuerdo con las normas reguladoras dadas en el Decreto de febrero de 1933, siempre que la renta declarada comprenda productos de la propiedad, urbana o rústica, explotaciones agrícolas, forestales o mineras, o otros rendimientos o cometos de remuneraciones o de cuando omitidos en la declaración los rendimientos clase que correspondan a los productos de producción por por el contribuyente y en la renta la Administración inequívoca de su existencia la actividad creadora de la renta.

Segundo.—La estimación de renta por signos externos crítica por los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, quedará en vigor para todas las declaraciones provisionales o de que nayan de practicarse referencia a períodos de declaración posteriores a su fecha, hasta que, reorganizados el Central de la Contribución general sobre la Renta y los provinciales de estimación se esudiesen, propiamente aprobados coeficientes de valoración de los signos externos de renta.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, quedará vigente la obligación de declarar los signos externos en cada contribuyente y el denunciante en su declaración de renta, estará incurso en responsabilidad que con la infracción de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora de la suspensión que se no detendrá la exacción sional de tributo sobre imponible de terminada la declaración del contribuyente por otros medios de estimación autorizados por la Ley, los que ofrezca a la Administración.

Tercero.—Lo dispuesto en el número anterior no impide la vigencia de los derechos del Tesoro para el correspondiente artículo 28 de la Ley de diciembre de 1932, en su primera, y de los recaudados número primero de la Ley de 1933, ni enervará la administrativa para de los y exámenes de prescripción que se artículo 37 de la Ley de 1933, a efectos de liquidación de los derechos aludidos se derá ampliado por el que al que mede entre la cha de publicación de este Orden y la de la que se declare cesada la vigencia que en éste se.

Lo comunico a V. I. para conocimiento y efectos convenientes.

Dos guarde a V. I. Todos los señores Directores de Rentas públicas.

Viva Franco **DE LA AUDIENCIA** SALA DE LO CIVIL **Señalamiento para el Fecho** procedente del expediente de Primera Instancia de don Manuel Sánchez Terrón, amador del Mangas Mateos y otros, sobre incidente en ejecución de sentencia de pleito de arras menor cuantía.

Está representada por el apoderado por el procurador don Grande.

Corresponde la ponencia señor presidente. Secretario del señor Rodríguez.

Se desea alquilar 2 o 3 habitaciones con derecho a cocina, ofertas en esta Administración.

CAFE VIENA Carlos Municio Generalísimo Franco, 16. Tel. 1474 CACERES

Se alquila piso amueblado; razón: Hotel Europa, de 4 a 6.

Casa de Campo Arriendo en Carretera de la Virgen de la Montaña. Razón: Gallegos, 29.

to, y conforme con las tas de las Direcciones de Rentas públicas y de tencioso, este Ministerio da:

Primero.—La imputación de rendimientos mínimos a la renta que se aplicará de acuerdo con las normas reguladoras dadas en el Decreto de febrero de 1933, siempre que la renta declarada comprenda productos de la propiedad, urbana o rústica, explotaciones agrícolas, forestales o mineras, o otros rendimientos o cometos de remuneraciones o de cuando omitidos en la declaración los rendimientos clase que correspondan a los productos de producción por por el contribuyente y en la renta la Administración inequívoca de su existencia la actividad creadora de la renta.

Segundo.—La estimación de renta por signos externos crítica por los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, en las presentes circunstancias no deben hacerse efectiva con aplicación rigida de aquellos preceptos reguladores, porque ello modificaría la determinación de bases impositivas faltas de realidad y gravaría al contribuyente en forma desproporcionada.

La destrucción de elementos productores de renta o simplemente el colapso de su rendimiento ocasionado por la guerra sostenida, de una parte y la profunda alteración causada por el desequilibrio económico de las normas de señalamiento de los coeficientes de estimación por signos externos aprobados por el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta (que no podrán ser modificados en tanto no se acometa la reconstitución de dicho organismo y de los Jurados provinciales de estimación), obligan a adoptar resoluciones provisionales que al mismo tiempo amparen los derechos del contribuyente y cohersten a exacción del tributo.

En consideración a lo expuesto, y conforme con las tas de las Direcciones de Rentas públicas y de tencioso, este Ministerio da:

Primero.—La imputación de rendimientos mínimos a la renta que se aplicará de acuerdo con las normas reguladoras dadas en el Decreto de febrero de 1933, siempre que la renta declarada comprenda productos de la propiedad, urbana o rústica, explotaciones agrícolas, forestales o mineras, o otros rendimientos o cometos de remuneraciones o de cuando omitidos en la declaración los rendimientos clase que correspondan a los productos de producción por por el contribuyente y en la renta la Administración inequívoca de su existencia la actividad creadora de la renta.

Segundo.—La estimación de renta por signos externos crítica por los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, en las presentes circunstancias no deben hacerse efectiva con aplicación rigida de aquellos preceptos reguladores, porque ello modificaría la determinación de bases impositivas faltas de realidad y gravaría al contribuyente en forma desproporcionada.

La destrucción de elementos productores de renta o simplemente el colapso de su rendimiento ocasionado por la guerra sostenida, de una parte y la profunda alteración causada por el desequilibrio económico de las normas de señalamiento de los coeficientes de estimación por signos externos aprobados por el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta (que no podrán ser modificados en tanto no se acometa la reconstitución de dicho organismo y de los Jurados provinciales de estimación), obligan a adoptar resoluciones provisionales que al mismo tiempo amparen los derechos del contribuyente y cohersten a exacción del tributo.

En consideración a lo expuesto, y conforme con las tas de las Direcciones de Rentas públicas y de tencioso, este Ministerio da:

Primero.—La imputación de rendimientos mínimos a la renta que se aplicará de acuerdo con las normas reguladoras dadas en el Decreto de febrero de 1933, siempre que la renta declarada comprenda productos de la propiedad, urbana o rústica, explotaciones agrícolas, forestales o mineras, o otros rendimientos o cometos de remuneraciones o de cuando omitidos en la declaración los rendimientos clase que correspondan a los productos de producción por por el contribuyente y en la renta la Administración inequívoca de su existencia la actividad creadora de la renta.

Segundo.—La estimación de renta por signos externos crítica por los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, en las presentes circunstancias no deben hacerse efectiva con aplicación rigida de aquellos preceptos reguladores, porque ello modificaría la determinación de bases impositivas faltas de realidad y gravaría al contribuyente en forma desproporcionada.

La destrucción de elementos productores de renta o simplemente el colapso de su rendimiento ocasionado por la guerra sostenida, de una parte y la profunda alteración causada por el desequilibrio económico de las normas de señalamiento de los coeficientes de estimación por signos externos aprobados por el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta (que no podrán ser modificados en tanto no se acometa la reconstitución de dicho organismo y de los Jurados provinciales de estimación), obligan a adoptar resoluciones provisionales que al mismo tiempo amparen los derechos del contribuyente y cohersten a exacción del tributo.

En consideración a lo expuesto, y conforme con las tas de las Direcciones de Rentas públicas y de tencioso, este Ministerio da:

Primero.—La imputación de rendimientos mínimos a la renta que se aplicará de acuerdo con las normas reguladoras dadas en el Decreto de febrero de 1933, siempre que la renta declarada comprenda productos de la propiedad, urbana o rústica, explotaciones agrícolas, forestales o mineras, o otros rendimientos o cometos de remuneraciones o de cuando omitidos en la declaración los rendimientos clase que correspondan a los productos de producción por por el contribuyente y en la renta la Administración inequívoca de su existencia la actividad creadora de la renta.

Segundo.—La estimación de renta por signos externos crítica por los artículos 20 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1932, en las presentes circunstancias no deben hacerse efectiva con aplicación rigida de aquellos preceptos reguladores, porque ello modificaría la determinación de bases impositivas faltas de realidad y gravaría al contribuyente en forma desproporcionada.

La destrucción de elementos productores de renta o simplemente el colapso de su rendimiento ocasionado por la guerra sostenida, de una parte y la profunda alteración causada por el desequilibrio económico de las normas de señalamiento de los coeficientes de estimación por signos externos aprobados por el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta (que no podrán ser modificados en tanto no se acometa la reconstitución de dicho organismo y de los Jurados provinciales de estimación), obligan a adoptar resoluciones provisionales que al mismo tiempo amparen los derechos del contribuyente y cohersten a exacción del tributo.

os ru

Ha corrido una gran cantidad de comentarios sobre el grupo de rentas de las filias de los contribuyentes en el momento de ser ordenado. Fué más de lo que se esperaba y se lamentaron por la vida por la renta y el tiempo que se gastó en el momento de ser ordenado.

Se estimará probada la manera en actividad de los productores de renta y el mantenimiento de su actividad en los padrones, más allá de los documentos de las contribuciones de los contribuyentes.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, quedará vigente la obligación de declarar los signos externos en cada contribuyente y el denunciante en su declaración de renta, estará incurso en responsabilidad que con la infracción de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora de la suspensión que se no detendrá la exacción sional de tributo sobre imponible de terminada la declaración del contribuyente por otros medios de estimación autorizados por la Ley, los que ofrezca a la Administración.

Tercero.—Lo dispuesto en el número anterior no impide la vigencia de los derechos del Tesoro para el correspondiente artículo 28 de la Ley de diciembre de 1932, en su primera, y de los recaudados número primero de la Ley de 1933, ni enervará la administrativa para de los y exámenes de prescripción que se artículo 37 de la Ley de 1933, a efectos de liquidación de los derechos aludidos se derá ampliado por el que al que mede entre la cha de publicación de este Orden y la de la que se declare cesada la vigencia que en éste se.

Lo comunico a V. I. para conocimiento y efectos convenientes.

Dos guarde a V. I. Todos los señores Directores de Rentas públicas.

Viva Franco **DE LA AUDIENCIA** SALA DE LO CIVIL **Señalamiento para el Fecho** procedente del expediente de Primera Instancia de don Manuel Sánchez Terrón, amador del Mangas Mateos y otros, sobre incidente en ejecución de sentencia de pleito de arras menor cuantía.

Está representada por el apoderado por el procurador don Grande.

Corresponde la ponencia señor presidente. Secretario del señor Rodríguez.

Se desea alquilar 2 o 3 habitaciones con derecho a cocina, ofertas en esta Administración.

CAFE VIENA Carlos Municio Generalísimo Franco, 16. Tel. 1474 CACERES

Se alquila piso amueblado; razón: Hotel Europa, de 4 a 6.

Casa de Campo Arriendo en Carretera de la Virgen de la Montaña. Razón: Gallegos, 29.

Se vende en Vías de la Mata, un terreno, con buena casa, todo construcción de nuevo, todo con cemento.

Para tratar, en Colón, segundo piso. Cáceres.

Registro Civil Durante las últimas 24 horas se han hecho en este Oficio siguientes inscripciones:

DEFUNCIONES Joaquín Marcos Palomares, siete meses, domiciliado en dea Moret, a consecuencia de atropello.

Los rusos blancos

Ha corrido estos días por los rusos blancos una noticia que merece comentario. Se trata de un grupo de rusos que lucharon en las filas de las tropas nacionales contra el comunismo desgraciado. Fueron setenta y dos, más de la mitad, cuarenta, tramaron su sangre y dieron vida por la causa que defendían. España. La mayoría de esos setenta y dos rusos vivían en el exilio, en tierra francesa, y les dio tiempo, en cuanto se enteraron de que los rojos españoles habían ayudado de los rojos soviéticos, para ponerse a las órdenes de nuestro Caudillo. De como lucharon estos hombres dice con su elocuencia una carta de las bajas sufridas. Más de cincuenta por ciento murieron sobre los campos de batalla y en los hospitales, de heridas de las heridas sufridas. En los leones que llevaban en su pecho el doble impetu de venida la agresión en que vivía su patria y el afán de que la tierra española no sufriera la miseria que años corria las entrañas de todos los que fueron nobles ciudades rusas. Hoy, algunos de los que quedan, han tenido el noble orgullo de solicitar que como legionarios en el Ejército, prestando el servicio que les pueda convenir a España...

Oficina Provincial de Migración de Cáceres

CIRCULAR Estableciendo el aprendizaje obligatorio para los trabajadores con menos de 20 años y dando normas para su inscripción en las Oficinas de Colocación Obrera

En el «Boletín Oficial del Estado», del 3 del actual, se inserta la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo: La falta de formación profesional, base necesaria para que el trabajador ejerza su actividad con el debido rendimiento económico y prestigio personal, es grave daño legado por la política social de los tiempos pasados, dificultando la colocación obrera con una desproporcionada cifra de peonaje no especializado, y la buena ordenación de las industrias, carentes muchas veces de trabajadores de oficio. Para remediarlo, se limita ahora la inscripción, como obrero en paro, a cuantos por su edad o situación estén obligados a atender sin demora obligaciones familiares, coincidiendo por la primera de estas circunstancias la normal falta de aptitud para someterse a un aprendizaje, consiguientemente, además, su más rápida ocupación al no tener disputado su puesto de trabajo por quienes, en plena juventud y sin cargas familiares que le acucien, deben sentir el estímulo de la mayor capacitación profesional, que por esta disposición se facilita, obligando a que todas las empresas tengan en sus plantillas una proporción mínima de aprendices. En su virtud, este Ministerio, previo conocimiento del Consejo de Ministros, ha acordado disponer lo siguiente: Primero.—A partir de la publicación de la presente Orden las Oficinas y Registros de Colocación Obrera procederán a dar de baja como inscritos en las mismas a todos los trabajadores de ambos sexos, menores de veinte años, que no posean un título de capacitación profesional expedido por las Escuelas Oficiales de Trabajo, Escuelas de Artes y Oficios establecidas por el Estado, provincia o Municipio; Escuelas o Talleres Profesionales de carácter privado expresamente autorizados para ello, y Escuelas del Hogar dependientes de la Organización Femenina de F. E. T. y de las JONS. A falta de estos títulos...

Elogio Criado Romero

Corredor de Comercio Colegiado (Notario Mercantil) Avenida de Cervantes, 52 y 54. Tel. 1663. CACERES.

Venden tres automóviles

Un Ford 25 H. P., 8 cilindros, siete asientos con cinco llantas nuevas. Un Renault 13 H. P., cuatro cilindros, cinco asientos con llantas nuevas. Un Citroën 17 H. P., seis cilindros, cinco asientos con ruedas nuevas. Todos estos coches se encuentran en perfecto estado de conservación y se venden mediante prueba. Diríjense sólo por escrito al número 212. Publicidad SER, Mérida.

Publicaciones

Novela del Sábado. Noventa del Sábado, en su número 21, publica una novela de Antonio Reyes Hueras. Recuerdas es el maestro de la campesina. Para demostrarle a leer este su último libro de producción. «La Grandeza de los hombres», que así se titula, es por el encanto de su lenguaje, amorosa, de sus bien escogidos y azules de guerra y sobre el efecto de la admirada pintura de las perras extremeñas. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y público en general. Cáceres, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El secretario, FELIX GANANE.

EUGENIO LUENGO ARROYO MÉDICO Laboratorio de ANALIS CLINICOS San Antón, 15. - Teléfono 1905. - Cáceres

PRODUCTO WOOL Para marcar ganadería lanar Venta exclusiva para la provincia de Cáceres Sobrinos de Gabino Díez, S. L.—Cáceres Almacenes de Hierros Vigetas para construcciones Ferretería y Coloniales

profesionales, procederá la inscripción de los que presente certificado de capacidad como Ayudante de Oficial, expedido, previo aprendizaje, en las condiciones que más adelante se señalan, por una empresa o patrono de reconocida solvencia o cuya personalidad acredite la Organización Sindical, Corporaciones o Centros Industriales competentes, a juicio de la Oficina de Colocación. Se exceptúan los trabajadores que, no obstante ser menores de veinte años, demuestren su cualidad de ex-combatientes del Ejército Nacional en la pasada guerra, o que, sin esta condición ocupen el lugar del cabeza de familia por falta del padre y no existir otros varones en ella en condiciones de trabajar. Segundo.—Los individuos excluidos de los censos de colocación, en virtud de lo señalado en el apartado anterior, quedarán inscritos como aprendices en aquella rama o especialidad profesional que voluntariamente señalen, y solamente podrán ser colocados en faenas de peonaje cuando no existan en la localidad trabajadores en paro de mayor edad o mejor derecho. Tercero.—Todas las industrias y centros de trabajo estarán obligados a dar ocupación en concepto de aprendices, a un mínimo equivalente al cinco por ciento de su plantilla normal. Cuando el número de trabajadores sea inferior a veinte, la proporción señalada se establecerá en relación con los jornales abonados en el transcurso normal de un año, quedando, por consiguiente, el patrono o empresa obligados a colocar un aprendiz en cada oficio o profesión, tantos días del año cuanto resulten de aplicar el referido porcentaje a los jornales que normalmente abone, en cada especialidad, dentro de su industria, taller o centro de trabajo. Se exceptúan de esta obligación aquellos patronos que al aplicar las normas anteriores no puedan mantener un aprendiz por período mayor de dos meses en el año. En la agricultura, tratándose de trabajos temporales, en los que no pueden aplicarse estas normas, existirá la obligación de colocar un aprendiz por cada diez obreros ocupados en faenas que requieran una especialización. Cuarto.—El período de aprendizaje tendrá, como mínimo, un año de duración, salvo lo expresamente determinado por Reglamentos o normas de trabajo, realizándose en uno o varios períodos y pudiendo rebajarse a seis meses, por acuerdo de la Inspección Provincial de Trabajo, cuando se efectúe en aquellos talleres o industrias donde el aprendiz no pueda estar colocado ininterrumpidamente todo aquel tiempo y se considere suficiente este plazo más corto para una normal capacitación como ayudante en el oficio. Para lograr una normal aptitud en los trabajos especiales de la agricultura se estimará preciso la práctica durante dos años del aprendizaje en la temporada de duración de una faena. Quinto.—Los aprendices no podrán ser dedicados permanentemente en los centros de trabajo donde sean colocados, a faenas que desvirtúen la finalidad de su enseñanza profesional y su retribución; a falta de norma fijada en los Reglamentos, se señalará por los delegados de Trabajo, en relación con el rendimiento que pueda proporcionar...

En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el veintiocho de octubre próximo, procederá a solicitar del Juzgado autorización para archivar dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados. Placencia, veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. —Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte.—P. P. E. gerente, ERICO SHAW DE LARA.

Segundo.—Los individuos excluidos de los censos de colocación, en virtud de lo señalado en el apartado anterior, quedarán inscritos como aprendices en aquella rama o especialidad profesional que voluntariamente señalen, y solamente podrán ser colocados en faenas de peonaje cuando no existan en la localidad trabajadores en paro de mayor edad o mejor derecho. Tercero.—Todas las industrias y centros de trabajo estarán obligados a dar ocupación en concepto de aprendices, a un mínimo equivalente al cinco por ciento de su plantilla normal. Cuando el número de trabajadores sea inferior a veinte, la proporción señalada se establecerá en relación con los jornales abonados en el transcurso normal de un año, quedando, por consiguiente, el patrono o empresa obligados a colocar un aprendiz en cada oficio o profesión, tantos días del año cuanto resulten de aplicar el referido porcentaje a los jornales que normalmente abone, en cada especialidad, dentro de su industria, taller o centro de trabajo. Se exceptúan de esta obligación aquellos patronos que al aplicar las normas anteriores no puedan mantener un aprendiz por período mayor de dos meses en el año. En la agricultura, tratándose de trabajos temporales, en los que no pueden aplicarse estas normas, existirá la obligación de colocar un aprendiz por cada diez obreros ocupados en faenas que requieran una especialización. Cuarto.—El período de aprendizaje tendrá, como mínimo, un año de duración, salvo lo expresamente determinado por Reglamentos o normas de trabajo, realizándose en uno o varios períodos y pudiendo rebajarse a seis meses, por acuerdo de la Inspección Provincial de Trabajo, cuando se efectúe en aquellos talleres o industrias donde el aprendiz no pueda estar colocado ininterrumpidamente todo aquel tiempo y se considere suficiente este plazo más corto para una normal capacitación como ayudante en el oficio. Para lograr una normal aptitud en los trabajos especiales de la agricultura se estimará preciso la práctica durante dos años del aprendizaje en la temporada de duración de una faena. Quinto.—Los aprendices no podrán ser dedicados permanentemente en los centros de trabajo donde sean colocados, a faenas que desvirtúen la finalidad de su enseñanza profesional y su retribución; a falta de norma fijada en los Reglamentos, se señalará por los delegados de Trabajo, en relación con el rendimiento que pueda proporcionar...

La Arabia

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte

Placencia (Cáceres)

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la ley de primer de junio de año actual, se recuerda que en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos nueve, correspondiente al veintiocho de julio pasado, se publicó, por esta Sociedad, el anuncio de los títulos denunciados propiedad, en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, de doña Raquel Ibañez, viuda de Paucos, y cuyo detalle es como sigue: Acciones de la Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte, número de uno al doce, ambos inclusive; del doscientos treinta y nueve al cuatrocientos setenta y seis, ambos inclusive, y de seiscientos cincuenta y uno a ochocientos cuarenta y nueve, también ambos inclusive. En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el veintiocho de octubre próximo, procederá a solicitar del Juzgado autorización para archivar dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados. Placencia, veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. —Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte.—P. P. E. gerente, ERICO SHAW DE LARA.

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la ley de primer de junio de año actual, se recuerda que en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos nueve, correspondiente al veintiocho de julio pasado, se publicó, por esta Sociedad, el anuncio de los títulos denunciados propiedad, en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, de doña Raquel Ibañez, viuda de Paucos, y cuyo detalle es como sigue: Acciones de la Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte, número de uno al doce, ambos inclusive; del doscientos treinta y nueve al cuatrocientos setenta y seis, ambos inclusive, y de seiscientos cincuenta y uno a ochocientos cuarenta y nueve, también ambos inclusive. En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el veintiocho de octubre próximo, procederá a solicitar del Juzgado autorización para archivar dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados. Placencia, veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. —Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte.—P. P. E. gerente, ERICO SHAW DE LARA.

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la ley de primer de junio de año actual, se recuerda que en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos nueve, correspondiente al veintiocho de julio pasado, se publicó, por esta Sociedad, el anuncio de los títulos denunciados propiedad, en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, de doña Raquel Ibañez, viuda de Paucos, y cuyo detalle es como sigue: Acciones de la Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte, número de uno al doce, ambos inclusive; del doscientos treinta y nueve al cuatrocientos setenta y seis, ambos inclusive, y de seiscientos cincuenta y uno a ochocientos cuarenta y nueve, también ambos inclusive. En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el veintiocho de octubre próximo, procederá a solicitar del Juzgado autorización para archivar dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados. Placencia, veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. —Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte.—P. P. E. gerente, ERICO SHAW DE LARA.

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la ley de primer de junio de año actual, se recuerda que en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos nueve, correspondiente al veintiocho de julio pasado, se publicó, por esta Sociedad, el anuncio de los títulos denunciados propiedad, en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, de doña Raquel Ibañez, viuda de Paucos, y cuyo detalle es como sigue: Acciones de la Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte, número de uno al doce, ambos inclusive; del doscientos treinta y nueve al cuatrocientos setenta y seis, ambos inclusive, y de seiscientos cincuenta y uno a ochocientos cuarenta y nueve, también ambos inclusive. En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el veintiocho de octubre próximo, procederá a solicitar del Juzgado autorización para archivar dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados. Placencia, veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. —Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte.—P. P. E. gerente, ERICO SHAW DE LARA.

Consejo de Administración del Patrimonio nacional Anuncio de Montanera

El día 14 de Octubre de 1939, a las doce de la mañana, en las oficinas de este Consejo—Palacio Nacional—donde está expuesto en público el Pliego de Condiciones, se celebrará concurso para el aprovechamiento de la montanera de las encinas que comprenden «la margen derecha del río Manzanares» en el monte de El Pardo, en los cuarteles comprendidos desde la carretera de la Coruña (Cuesta de las Perdices) hasta El Hito y Velada. Madrid, 3 de Octubre de 1939. Año de la Victoria. El Secretario.

En todas las capitales Aspiraciones

MI alma soñadora, al a quisiera al sublime regiones volar teo, y quedar para siempre prisionera deslumbrada por algúidos reflejos. Al encontrar de su alma la gema entre los seres que felices la poseen de resistente envase izar la vela que al dulce himeneo se llevesen. De sus manos sentir felices caricias contemplar de aquel mundo la belleza. Quen en sus juegos las niñas les rozasen cor. la sutil gara de sus blancos velos, y en locos torbellinos transportasen, volando hasta las puertas de los cielos. Como en sueños, oír embelesados del celestial concierto la armonía; y dormirse dulcemente arrullados por el ritmo de tan bella melodía. Que las aves al oído les corrasen de sus vuelos las alegres correteras, y en aquel paraíso les dejasen hasta que el fin llegara de sus días. MARIA FURA

Matrimonio

sólo, desea alquilar habitación amueblada, con derecho a cocina, en casa particular o bien piso reducido. Ofertas a esta redacción.

POLICIA ARMADA

Puede adquirir "Contestaciones" y prepararse en Fuente Nueva, 46

nar el aprendiz y salario que rija en la profesión de que se trate. Sexto.—Las Cámaras Agrícolas y Organismos Sindicales llas zonas o comarcas más apropiadas, cursos prácticos de especialización profesional, de acuerdo con los cultivos predominantes en la región, recabando de los Servicios Agronómicos se encarguen de la dirección técnica de los mismos. Séptimo.—El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de Trabajo, a propuesta de la Inspección, con multa que podrá oscilar de veinticinco a doscientas cincuenta pesetas por cada caso y según la importancia o situación económica del patrono. La falta de veracidad en los certificados de aptitud se penaliza siempre con el máximo de la multa señalada. Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de Oficinas y Registros de Colocación Obrera. Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Cáceres, 5 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe.

Destinos

Para ex combatientes activos y licenciados, viudas, mutilados, Estancos, Loterías, Gasolneras, Ayuntamientos, Diputaciones y Juzgados, Policía, Correos, Guardia civil, Carabineros, Puestos Administrativos, oficiales provisionales y complemento «LA PATRIA» órgano nacional, remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley. Suscripción: Seis pesetas trimestre anticipado. Redacción, Santa Engracia, 24.—MADRID.

Lo que dicen fuera de España

Reproducimos en su integridad un editorial del «Telégrafo», de Liorna, dedicado a España y aparecido, días atrás, en el diario fundado por el conde Caeazzo C'ano: Los acontecimientos que bruscamente han venido desarrollándose, desde hace un mes, en la Europa Central han distraído, sin duda, la atención del público, alejándole de las cosas de España. Por una singular vicisitud—que es, en el fondo, un reflejo de la eterna vicisitud de la historia y de la vida—, España, que, un año atrás, era la protagonista de todas las primeras páginas de los diarios europeos, es hoy uno de los países de Europa que acen hablar menos de sí a los diarios. Nosotros no creemos, sin embargo, que este silencio que se ha cernido sobre los negocios de la Península sea completamente justificado. Se comprende perfectamente que los acontecimientos dramáticos de la guerra europea hagan recargar la mano a los empresarios de los diarios; comprendemos también que el público se fije especialmente en ellos. Pero pensamos que lo que sucede en España tiene siempre, para toda Europa y para los italianos, un interés directo y vital. Por esto, nos parece interesante ilustrar el significado y la importancia de los nombramientos de nuevos consejeros efectuados por el Caudillo estos días pasados.

Alguien recordará, tal vez, que el 6 de agosto último, el Generalísimo Franco adoptaba una serie de disposiciones referentes a la reorganización y a la extensión de los poderes de la Falange, encaminada a hacer de ella el cuadro orgánico de la vida política española. El Caudillo realizaba implícitamente con estas disposiciones, los designios de José Antonio Primo de Rivera, primer ideador del Movimiento falangista; los realizaba ensanchándolos y adoptando sus planes a las contingencias—como es misión del hombre político—; pero maneniendo siempre vivas sus líneas generales y su espíritu animador. Franco hacía comprender a todos los partidos y a todos los hombres que habían colaborado con él durante la guerra, que desde aquel instante, para actuar en la vida política nacional, para contar algo en ella, era preciso estar en esta grande y única formación política, a la cual confería posición y poder de órgano del Estado. Y, a partir de entonces, daba ya a entender la constitución inminente de un Consejo Nacional, destruido a ver la nueva asamblea política española, y cuyos miembros habían de buscarse preferentemente en las filas de la Falange. Ahora llega, precisamente, a nosotros la noticia de estos nombramientos y de la nueva formación del Consejo. Apreciamos distintamente que el carácter que domina en e mismo es el de la gran prevalencia numérica que en él tienen los hombres de la guerra, los ex combatientes. En Primera línea, como es justo, están los generales que fueron los más directos colaboradores del Caudillo: Aranda, Yagüe, Virella, todos los grandes jefes de la España militar. Luego aquellas figuras, artañó menos conocidas que hoy ocupan, gracias a sus acciones bélicas, un puesto de privilegio en el sentimiento y en el orgullo de la nación española: primero entre todos, el general Moscardó, defensor del Alcázar de Toledo. Luego, un nutrido grupo de falangistas y tradicionalistas de la primera hora. En fin; una mayoría de hombres nuevos, que se han asomado a la vida política durante la guerra, confirmando como elementos eficientes en estos primeros meses de vida normal española. A la cabeza de este Consejo Nacional de Falange se halla como representante del Caudillo, el ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, cuya designación es garantía de que las directrices de Franco serán aplicadas con férvida energía. El nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de la Falange es una nueva importancia prueba de la firmeza y solidez con que Franco empuña el timón de la Nueva España y de los criterios de renovación que informan sus acciones. Aunque, como dijimos al principio, España ya no es—por fortuna suya—la trágica protagonista de las primeras páginas de los rotativos mundiales, esta, sin embargo, constantemente presente en la mente de quien dirige la política internacional italiana y en el corazón de nuestro pueblo. Todos los principios de orden internacional y social que empujaron a Italia a apoyar el Movimiento Nacional español, son para nosotros más valerosos que nunca. Todos los ideales que animaron a nuestros tres mil muertos de España, están más vivos que nunca. Y, por esto, toda nueva que nos llega de España nos alegra y confirma nuestra condición instintiva, y al mismo tiempo razonada, de que nos ras dos naciones re-

Gobierno Civil

de Cáceres CIRCULAR

En cumplimiento del artículo cuarto de la Orden del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, de fecha 11 de noviembre último, los precios del aceite de oliva en esta provincia y para el mes de octubre actual, serán los siguientes: Para el productor, 2750 pesetas la arroba de 1150 kilos. Para mayoristas, 269 pesetas los 102 kilos. Par a la venta al público, 260 pesetas el litro. Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento y su más exacto cumplimiento. E. gobernador civil, LUCIANO LOFEZ HIDALGO.

I. GIRAUD DENTISTA

Plaza del General Mola, 3. Cáceres.—Tel. 1619.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

Una vez más, la Sección Femenina se honra cumpliendo una orden. La venta de las medallas conmemorativas del Glorioso Alzamiento Nacional, y para la cual, en todas las provincias de España, han sido designadas nuestras camaradas, se llevará a efecto el día 12, festividad de la Virgen del Pilar y Fiesta de la Raza. La Sección Femenina, en servicio constante, responde con el máximo entusiasmo al honor que se le hace con esta designación; y el día de la Patrona de España, en todas las calles de nuestra ciudad, la nota de austeridad de nuestro uniforme saldrá al paso de los cañerones que sienten la grandeza de la Patria. ¡Arriba España! (Servicio de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina.)

Se ruega

al que sepa el paradero de una yegua colorada, con lucero en la frente, patizada de las dos patas y una mano, y comunal que a Antonio Carrasco, en Montánchez.

Casa de Socorro

En las últimas veinticuatro horas han sido asistidas en este centro, de las lesiones que se indican, las siguientes personas: Manuela García Corrales, de 13 años, domiciliada en plazuela de San Justo, de hemorragia bucal por extracción de un molar.

Vendo Radio

Aparato «Philis» corriente continua. 500 pesetas. Casino Acechue.

Rufino Rubio Rosado

General Esponda, 6. Teléfono, 1262.

ANEMICAS! INAPETENTES! DESNUTRIDAS!

recobraréis el vigor, el apetito y la actividad a las pocas semanas de tomar el poderoso reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. PUEDE TOMARSE EN TODAS LAS EPOCAS DEL AÑO. NO SE VENDE A GRANEL.

LAXANTE SALUD

El más suave y eficaz contra el estreñimiento de los niños.

En cada botella 10 grageas. Ptas. 1.50 (incluido el envío en Farmacias.)



Publicaciones Novela del Sábado. Noventa del Sábado, en su número 21, publica una novela de Antonio Reyes Hueras. Recuerdas es el maestro de la campesina. Para demostrarle a leer este su último libro de producción. «La Grandeza de los hombres», que así se titula, es por el encanto de su lenguaje, amorosa, de sus bien escogidos y azules de guerra y sobre el efecto de la admirada pintura de las perras extremeñas. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y público en general. Cáceres, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El secretario, FELIX GANANE.

Escuela Elemental de Trabajo y de Capacidades Agrícolas de Cáceres

Por acuerdo del Patronato Local de Formación Profesional, queda prorrogado el plazo de matrícula oficial para el próximo curso académico, hasta el día 15, facilitándose los correspondientes impresos en la Secretaría de la Escuela, sita en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, y la apertura de clase tendrá lugar el lunes 24 de los corrientes. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y público en general. Cáceres, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El secretario, FELIX GANANE.

EUGENIO LUENGO ARROYO MÉDICO Laboratorio de ANALIS CLINICOS San Antón, 15. - Teléfono 1905. - Cáceres

PRODUCTO WOOL Para marcar ganadería lanar Venta exclusiva para la provincia de Cáceres Sobrinos de Gabino Díez, S. L.—Cáceres Almacenes de Hierros Vigetas para construcciones Ferretería y Coloniales

Publicaciones Novela del Sábado. Noventa del Sábado, en su número 21, publica una novela de Antonio Reyes Hueras. Recuerdas es el maestro de la campesina. Para demostrarle a leer este su último libro de producción. «La Grandeza de los hombres», que así se titula, es por el encanto de su lenguaje, amorosa, de sus bien escogidos y azules de guerra y sobre el efecto de la admirada pintura de las perras extremeñas. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y público en general. Cáceres, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El secretario, FELIX GANANE.

La Arabia

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate LUCAS BOTICARIO CAÑANVERAL (CACERES) Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

EUGENIO LUENGO ARROYO MÉDICO Laboratorio de ANALIS CLINICOS San Antón, 15. - Teléfono 1905. - Cáceres

PRODUCTO WOOL Para marcar ganadería lanar Venta exclusiva para la provincia de Cáceres Sobrinos de Gabino Díez, S. L.—Cáceres Almacenes de Hierros Vigetas para construcciones Ferretería y Coloniales

Publicaciones Novela del Sábado. Noventa del Sábado, en su número 21, publica una novela de Antonio Reyes Hueras. Recuerdas es el maestro de la campesina. Para demostrarle a leer este su último libro de producción. «La Grandeza de los hombres», que así se titula, es por el encanto de su lenguaje, amorosa, de sus bien escogidos y azules de guerra y sobre el efecto de la admirada pintura de las perras extremeñas. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y público en general. Cáceres, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El secretario, FELIX GANANE.

Destinos

Para ex combatientes activos y licenciados, viudas, mutilados, Estancos, Loterías, Gasolneras, Ayuntamientos, Diputaciones y Juzgados, Policía, Correos, Guardia civil, Carabineros, Puestos Administrativos, oficiales provisionales y complemento «LA PATRIA» órgano nacional, remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley. Suscripción: Seis pesetas trimestre anticipado. Redacción, Santa Engracia, 24.—MADRID.

Automóvil

Chevrolet, 6 cilindros, modelo 1929, cerrado 4 puertas, se vende. Razón, Donoso Cortés, número 7. Cáceres.

Colegio de la Santísima Trinidad

CURSO DE SELECCION PARA ENSEÑANZA GRATUITA Tendrá lugar los días nueve y diez, en este Centro. Las externas que deseen tomar parte en él, enviarán sus solicitudes antes del día nueve. Placencia, 4 de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—La directora, M. MARIA DE LA ESPERANZA.

DENTISTA

Benita Gómez Miguel Avenida de la Virgen de la Montaña, número 6, pral.

FIGUEROA MARMOLISTA

Arte en lápidas funerarias, las más artísticas y económicas. San Pedro, número 3. CACERES

¡Franco!

¡Franco!

¡Franco!

EXTREMADURA

Apartado, 26 Plaza del Obispo Segura, 2 Teléfono, 1410

¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!
¡Arriba España!

Los laureles del triunfo

Era de justicia. Cáceres no podía por menos de rendir su más cálido homenaje a los héroes que salieron de su seno para luchar con ánimo, con esa decisión que solo da la seguridad del triunfo, contra la bestia aunante y furiosa del sovieta. Cáceres, la ciudad antigua, la de palacios señoriales y morunos adarves, se estremeció de gozo y de alegría ante el homenaje ferviente de sus ciudadanos a esa aguerda juventud, que primero en Toledo, después en el Norte, Madrid y Cataluña, fueron quedando girones de su carne y páginas brillantes de su singular historia.

Muchachos del Argel! Vosotros sabéis de noches pasadas al raso, de privaciones y fatigas, de avances y triunfos bajo la dirección magistral del Caudillo. Cáceres os venera, como os veneró aquel día glorioso del 18 de julio, cuando aun no se sabía lo que era la gloria del Imperio, la alegría luminosa del resurgir.

Y al pasar bajo los arcos de un merecido triunfo, al estremecerse de emoción vuestros corazones ante los himnos, ante los gritos victoriosos, ante los aplausos frenéticos de una muchedumbre que sabe sentir a España pensar que habéis sido los portadores de la gloria insuperable de los que cayeron, de aquellos que dieron su sangre fecunda para que la semilla nacida al azar fructificara y emergiera del suelo rastroero de la legión y el villipendio.

Juventud henchida de entusiasmo y pléyora de ilusiones, juventud que regresáis a vuestros lares con la satisfacción del deber cumplido, portavoces importantes de una España mejor. He aquí vuestros laureles y que ellos al ceñir vuestras sienes con el hábito insuperable de la hermandad, hagan renacer en vuestro corazón, esa otra esperanza: la de superarse así mismo para así servir mejor a la Patria. Seguir el dictado del Caudillo: la paz por el trabajo y así tendréis la seguridad de que todos vuestros esfuerzos tienen una feliz coronación: la de la consecución plena de ese anhelado Imperio, y por el cual, desde la más ignota aldea hasta el más importante poblado, ha dado lo mejor de su juventud y lo más escogido y selecto de sus virtudes.

EUMAGA

Cáceres, octubre de 1939. Año de la Victoria.

Cruz Roja Española Asamblea Provincial de Cáceres

A partir del día de la fecha y hasta el próximo 15 del corriente inclusive, queda abierto el plazo de inscripción de matrícula para el curso de enfermeras voluntarias de Cruz Roja 1939-1940.

Las horas de despacho a tales efectos serán de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, en las Oficinas de Secretaría de la Institución, Sanchez Garrido, número 2.

Cáceres, 1 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—La Asamblea.

Inglaterra y Francia someterán a un detenido examen las propuestas de paz del discurso de Hitler

Toda pacificación habrá de hacerse a base de reparar las injusticias contra otros pueblos—asi dice la declaración oficial británica— Londres y París necesitan garantías de hechos, no de palabras

Ayer se reunieron los altos jefes de los ejércitos franco-británicos

Londres.—El gobierno inglés ha dado una declaración oficial al discurso del Führer-Canciller de Alemania.

Dice esta declaración que el discurso puede dividirse en dos partes; la primera en la que hace historia de los hechos ocurridos y en la que no del todo se adapta a la alocución del Canciller alemán a la verdad. Porque entre otras cosas dice que no fueron cumplidas las normas de la guerra por parte de los polacos y este hecho ha sido comprobado por el embajador de Estados Unidos en Varsovia y considerado como incierto.

Sigue luego la declaración británica refiriéndose a las palabras de Hitler sobre cumplimiento de su palabra, y comenta tales afirmaciones diciendo que al parecer Hitler considera cumplimiento de su palabra aquello que estima más conveniente para sus intereses.

Luego se refiere la nota oficial al discurso que pronunció Hitler en 21 de mayo de 1935, en el que decía que el Estado polaco era para Alemania respetable y tenía para él toda clase de consideraciones.

Luego sigue diciendo la declaración inglesa, que las aspiraciones de dominación del mundo entero, han sido la causa de estos males. Hitler aspiraba a este fin.

A continuación expone los esfuerzos realizados por el gobierno británico para defender la paz.

La segunda parte del discurso

Servicio Agronómico Nacional Sección de Cáceres Junta Provincial Vitivinícola CIRCULAR

El ilustrísimo señor director de Agricultura, por Orden de 30 de septiembre último, ha fijado, para la uva que se coseche en esta provincia en la actualidad, el precio del fruto sobre bodega, los precios siguientes:

Por los vitales de Montánchez, Trujillo, Garrovillas, Cáceres, Logrosán, Alcañara, Valdecañas, Añoveros, Castillas de Coria, Cilleros, Torrejón de Arcezo, y aquellos pueblos cuya uva produce vinos finos de mesa, de trece grados como mínimo, treinta y dos centísimos el kilogramo; en el resto de la provincia, VEINTI CINCO CENTIMOS.

Sobre los precios anteriores, queda autorizada una fluctuación del diez por ciento, en más o menos, para la debida movilidad de las contrataciones.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Cáceres, 5 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El ingeniero presidente de la Junta Vitivinícola, LEON BARANDIARAN.

de Hitler está compuesta de propuestas pacíficas. Pero para ello tiene la nota británica una salida en el sentido siguiente: toda propuesta de paz formulada por Alemania debe llevar aneja la reparación de las injusticias cometidas con otros pueblos.

Sin embargo, siguiendo la norma que se ha trazado el pueblo británico, las propuestas del discurso de Hitler serán sometidas por los gobiernos de Inglaterra y Francia a un riguroso examen. Cree que tendrán poco éxito, pero desde luego ha de sentar, como fundamento básico de cualquier posibilidad de éxito en el sentido favorable a las propuestas, que se restablezca la justicia y que se den garantías por parte de Alemania, pero garantías con hechos, porque Francia e Inglaterra no se fían ya de las palabras.

SE REUNEN LOS ALTOS JEFES MILITARES

Paris.—Un comunicado da cuenta de la reunión que ayer tuvieron en territorio de Francia los altos mandos del Ejército de Francia e Inglaterra, bajo la presidencia del Generalísimo Gamelin.

Trataron en esta reunión de los métodos que han de emplear en la defensa del frente occidental contra cualquier ofensiva alemana.

Destaca el comunicado que ha

existido en la reunión la mayor identidad de criterios por parte de todos los que han tomado parte en ella.

FUEGO DE ARTILLERIA

Paris.—El comunicado de guerra francés dice que ayer, en el frente occidental, hubo fuego de artillería por ambas partes.

HABLA DALADIER

Paris.—Ayer habló Daladier a la Comisión de Asuntos Exteriores, exponiendo las razones que mueven a Francia e Inglaterra para adoptar posiciones de decisión ante el momento actual.

Dice que Francia e Inglaterra quieren restablecer por entero la paz en Europa y la mejor forma de hacerlo es continuar la guerra hasta que hay desaparecido la causa de todos los atropellos e injusticias.

Dijo que Francia sigue el ejemplo de sus soldados y está dispuesta a luchar hasta el momento de la victoria.

RECIBIDO POR EL DUCE

Roma.—Ayer fué recibido por Mussolini el embajador del Reich en Italia.

EL DISCURSO DE HITLER EN ROMA

Roma.—En los círculos oficiales italianos se ha seguido el discurso de Hitler con verdadero interés y se tiene la impresión que

en nada hará esta alocución cambiar la actitud de no ingenuidad de Italia en el conflicto actual.

ROOSEVELT NO PUDO OIR EL DISCURSO

Washington.—Los periodistas interrogaron a Roosevelt sobre su juicio acerca del discurso de Hitler, con el que el presidente americano, que no había podido escuchar el discurso por lo que lo podía tampoco opinar. Que lo leería y entonces podría dar a la prensa un juicio completo de la alocución de Hitler.

LEGA A PARIS

Paris.—Ha llegado a esta capital el ex-presidente de la República Checoslovaca.

Ha manifestado a los periodistas que quiere entrevistarse inmediatamente con personalidades de la antigua república checa para llegar a la organización completa de un servicio que se dedique a trabajar en favor de la restauración de su pueblo.

UNA PROCLAMA AL PUEBLO POLACO

Paris.—El jefe del nuevo Gobierno polaco marcial Sirovsky ha dirigido una proclama al pueblo polaco diciéndole que quiere trabajar por defender la causa de su pueblo, ya que se ha confirmado el testamento de los héroes caídos en la lucha por defender la Patria.

El ministro de Relaciones Exteriores de Lituania sale para Moscú

Finlandia quiere entablar relaciones comerciales con la U. R. S. S.

Kaunas.—Has al'do para Moscú el ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, a invitación de Molotov, con el fin de discutir las propuestas para llegar a un acuerdo entre ambos países, parecido al que se ha concluido entre la U. R. S. S. y Estonia y Letonia.

FINLANDIA QUIERE RELACIONES

Helsinki.—Farece ser que el ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia quiere partir para Moscú para concluir un acuerdo comercial entre Rusia y su país.

CENSURA AL DISCURSO DE HITLER

Londres.—Según parece ha sido censurado el texto íntegro del discurso de Hitler porque en él se hacían propuestas para la paz.

PARA DEDICARSE A SUS TAREAS

Washington.—El senador de California, Van Poe, ha propuesto en el senado americano que toda propuesta de modificación de la ley de embargo, en el sentido de que puedan enviarse armas a los países beligerantes, sería de efectos catastróficos.

América debe ocuparse de resolver sus problemas y no de enviar la guerra a los pueblos de otro continente.

SE DICE QUE ES DE MAL EFECTO

Estocolmo.—La prensa de esta capital comenta los avances soviéticos en los países bálticos y dice que estas medidas es

produciendo en Berlín malos efectos.

MOCYSKI SE IRA A ESTADOS UNIDOS

Washington.—Noticias llegadas de esta capital dicen que el ex-presidente Moczycki trata de establecer su residencia en Norteamérica.

LA REUNION DEL PARLAMENTO INGLÉS

Londres.—Se cree que la próxima reunión del parlamento inglés, no será hasta el mes de febrero en que podrá discutirse en él las propuestas de paz presentadas por Hitler en su discurso.

DICE LA PRENSA INGLESA

Londres.—La prensa británica comentando el discurso de Hitler dice que no aporta elemento alguno nuevo a la situación pacífica.

«Evening Standard» dice que Inglaterra y Francia están dispuestas a rechazar toda propuesta de paz.

TAMBIEN LA PRENSA DE PARIS

Paris.—La prensa se ocupa del discurso de Hitler y dice que para el canciller alemán el camino de la paz es salirse con sus caprichos.

Puiso del Mundo

Contradicciones democráticas

La opinión pública y la prensa de las naciones dan, en las actuales circunstancias, un luminoso ejemplo de la eficacia de la educación fascista, que, restaurando el valor de los factores morales, impide, sin embargo, que éstos sean fácilmente aprovechados por el enemigo. Como sucede en los regímenes democráticos.

Por esta razón el pueblo italiano, extremadamente sensible a su vez, sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos europeos y mundiales con sano realismo, sin dejar enturbiar su entendimiento por los artificios dialécticos y por las deformaciones de la propaganda interesada.

Las potencias que se dicen democráticas, aunque en realidad y en la práctica, quedan prácticamente las doctrinas que se intentan teóricamente, orientaron decarar la guerra a Alemania porque así a su juicio, exigían los compromisos propiamente adquiridos a última hora con el Gobierno de Polonia, el cual, anulado por las promesas de apoyo, rechazó la posibilidad de un acuerdo amistoso con Alemania para apelar al respaldo de las armas.

Este resultado desfavorable para Polonia, ya que a pesar de la ayuda franco-británica, el Ejército polaco fue rápidamente apasado.

Pero he aquí que Francia e Inglaterra, que no pudieron o no quisieron aportar una ayuda eficaz a Polonia para evitar su derrota, ahora pretenden hacer la guerra a Alemania, justificándola en el pretexto de poner fin a la amenaza y al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales.

De todos modos, la entrada en Polonia de las tropas soviéticas, entrada que Francia e Inglaterra negociaron durante largos meses, con la esperanza de que sirvieran contra Alemania, ha obligado a las democracias a nuevas acrobacias dialécticas y a nuevas contradicciones.

Aparte de que resulta que Francia e Inglaterra quieren aparecer escandalizadas por el acuerdo germano-ruso, tampoco se atreven a declarar la guerra a la Rusia soviética, aun cuando para ello, existen las mismas razones con las que pretenden justificar la prolongación de la guerra contra Alemania.

Para la opinión pública fascista, esas contradicciones descubren los verdaderos móviles de los Estados plutocráticos imperialistas que se defrazan de democráticos: lo que se pretende es impedir un reparto aun equitativo de los recursos mundiales; las potencias que se hallan aduenado de las principales fuentes de riqueza del orbe, pretenden conservarlas a toda costa, y para ello, declaran la guerra a los pueblos jóvenes y emprendedores, que fundan su existencia y su prosperidad en el trabajo.

El día 12, festividad de la Raza, todos los buenos patriotas de Cáceres han de adornar sus solapas con la Medalla del Alzamiento. Las señoritas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ofrecerán el simbólico distintivo por las calles de nuestra ciudad y por toda la provincia.

Se trataron asuntos de tramite Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

La Comisión Permanente Municipal celebró ayer sesión semanal

Bajo la presidencia del señor alcalde, don Narciso Maderal, asesorado del interventor, con asistencia de los vocales señores Sánchez Manzano, Grech Avella y Villarreal Dato, se celebró ayer sesión semanal.

El secretario señor Quirós, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los gastos de obras de la semana que ascienden a 11.832'76 pesetas.

Por la Décima, que asciende a 339'90 pesetas.

Se resolvió un expediente de ornato y otro sobre un puesto de castañas asadas.

Una instancia de la Sociedad de Cazadores y Pescadores, sobre colocación de una inscripción en la casa de su domicilio social en la caxe de los Defensores del Alcázar, fué aprobada.

El señor Villarreal, pidió la palabra para exponer una sugerencia del jefe provincial del Movimiento y Consejero Nacional, camarada Luna. Esta sugerencia en el sentido de que si bien los jornales aprobados para los obreros, como mínimos, eran de cinco pesetas, autorizándose la rebaja de un veinte por ciento en casos determinados, sugiere que si fuera posible conceder este jornal, sin rebaja, a los obreros, dadas las condiciones de subida de los gastos de necesidad.

El alcalde contestó a esta sugerencia expuesta por el señor Villarreal, en el sentido de que es proyecto de la Alcaldía volver al jornal de cinco pesetas inmediatamente, pues las circunstancias obligaron a proceder en la forma de rebaja, para poder recluir atendiendo a todos. Pero que una vez desaparecidas las causas que obligaron a esta medida, inmediatamente se volverá a lo mismo, y habrá de ser en breve.

Y no habiendo más asuntos en la sesión, se levantó con los gritos de rigor.

Viva Franco

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Secretaría Local

El domingo día 8, a las tres en punto de la tarde, deberán encontrarse todas las afiliadas, sin excepción de ninguna clase, en el salón de actos de la Diputación, para tratar asuntos de muchísimo interés, para lo cual es obligatoria la asistencia de todas.

Debido a los actos que con motivo del tributo al Regimiento de Argel, que lo mismo por la mañana que por la tarde han de celebrarse, no ha sido posible fijar la reunión para otra hora menos imtemporaria, por lo que todas las camaradas teniendo en cuenta este motivo se abstendrán de faltar a o ningún pretexto, pues dicha falta, que se comprobará pasando lista, será severamente castigada.

Se recomienda la mayor puntualidad en la hora fijada, con el fin de que la reunión se termine con el tiempo necesario para que las camaradas que tengan el propósito de asistir a la corrida de toros, puedan hacerlo una vez terminada dicha reunión.

No es obligatorio el uniforme para este acto.

Se ruega a todas las camaradas que lean esta orden, la hagan llegar a todas las demás.

¡Arriba España!

LA JEFE PROVINCIAL

Una exposición de las tierras de ultramar en Nápoles

Nápoles.—El 9 de mayo de 1940 será inaugurada, en esta ciudad, la III Exposición trienal de las tierras ultramarinas.

La Exposición ocupará una superficie de más de un millón de metros cuadrados.

Ya han sido efectuados los siguientes trabajos:

Movimiento de tierra, con un millón y cien mil metros cúbicos; arreglo de carreteras y plazas, por 223 mil metros cuadrados; acueductos y serbíos por 24 kilómetros; parques y jardines por 290 mil metros cuadrados, con ca'orce mil plantas de alto tallo, y de ellas, más de res mil exóticas.

De los cincuenta y cuatro edificios que formarán el conjunto de la Exposición, ya han sido efectuadas construcciones por 640 mil metros cúbicos.

Además, se proyecta construir un funicular que una la Exposición con el Cabo de Posillipo.

Se hallan, actualmente, empleados en estos trabajos dos mil quinientos obreros con un total, hasta hoy, de ochocientos mil jornadas de trabajo.

ANUNCIO

Compraría seiscientos u ochocientos ovejas, blancas, entre finas o merinas. Dirigirse al Apartado número 4.—Jaraiz (Cáceres).

Plaza de Toros de Cáceres

El Domingo 8 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria
En honor de las fuerzas del Regimiento Argel que guarnecen esta Plaza

SENSACIONAL ACONTECIMIENTO TAURINO
la Agrupación Cómico-Taurino-Musical

LOS CALDERONES

y presentación en esta plaza de la atracción cumbre
La gran revista espectacular Cinemanía
derroche de humorismo: el Hombre de Goma, Don Perla y Don Servando
La parte seria a cargo del famoso novillero

JOSE ALCANTARA

Los novillos que se han de lidiar en este espectáculo, son de la acreditada ganadería de D. FELIX GOMEZ ALONSO.

Precios popularísimos Pronto programa con detalle

